

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 2113/20.-

Ramallo, 08 de octubre de 2020

VISTO:

Que el Vacunatorio del Hospital "José María Gomendio" se encuentra cumpliendo funciones en el Centro de Atención Integral Infantil "Sagrada Familia"; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo puede ingresar una persona por vez, tanto por su reducido espacio como por las medidas de distanciamiento que debemos cumplir en estos tiempos de pandemia;

Que por lo tanto las demás personas deben esperar afuera estando totalmente a la intemperie, a cielo descubierto, sin techo ni otro reparo alguno;

Que si bien durante todo el año el vacunatorio funciona cumpliendo sus tareas, existen dos períodos en el año de campañas de vacunación en las que la presencia de personas aumenta. Una de ellas es la campaña contra la gripe durante el invierno y la otra para el ingreso escolar, en los meses de verano;

Que en ninguna estación del año las personas deberían esperar al aire libre, sin contar con una protección contra el frío, el sol, el viento o la lluvia;

Que existe una especie de techo o protección en el área izquierda contigua, que es el ingreso a maternidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Administrador del Hospital "José María Gomendio", evalúe la posibilidad de extender el techo o cobertura que se encuentra en el área de Maternidad, hacia el área del Vacunatorio.-----

SEGUNDO) Solicitar además, que considere la alternativa de colocar sillas para que las personas puedan esperar debajo de ese techo que se evalué construir.-----

TERCERO) Acompañó fotos del lugar que demuestran la falta de protección durante la espera.-----